



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro. _____

No. GS. 2023- 4 2 3 6 6 9 /AREAD – GRUCO

Bogotá D.C., 2 4 AUG 2023

Señora Brigadier General
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas 06-05 Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: recomendación adjudicación proceso PN MEBOG MIC 042 2023.

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", respetuosamente me permito presentar a mi general, el informe de las evaluaciones (jurídica, técnica y económica) realizadas, dentro del proceso de contratación PN MEBOG MIC 042 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA", así:

Consolidado de evaluación

Mediante acta No. 117 - AREAD - GRUCO – 2.21 del 22 de agosto de 2023, se consolidó el informe de evaluación de la oferta más favorable para la entidad y que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación publica del proceso, presentada por la sociedad MORAW S.A.S, identificada con NIT: 901.407.864-3, - 1, así:

No.	REQUISITOS	OBSERVACIONES
01	VERIFICACIÓN JURÍDICA	Mediante comunicaciones oficial GS-2023-411781-MEBOG de fecha 22/08/2023, se recepcionó la evaluación jurídica.
02	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	Mediante comunicación oficial GS-2023-417946-MEBOG de fecha 22/08/2023, se recepcionó la evaluación económica.
03	VERIFICACIÓN TÉCNICA	Mediante comunicación oficial GS-2023-418287-MEBOG de fecha 22/08/2023, se recepcionó la evaluación técnica.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	MORAW S.A.S	1.5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El 22 de agosto de la presente vigencia por medio de la plataforma transaccional SECOP II se publicó el informe de evaluación, sin recepcionar observaciones al mismo.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la sociedad MORAW S.A.S, identificada con NIT: 901.407.864-3, cumplió con los requisitos de orden económico, jurídico y técnico, establecidos en la invitación pública, el suscrito Jefe del Grupo de Contratos

de la Policía Metropolitana de Bogotá encargado, recomienda a la señora Ordenador del Gasto, aceptar la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía PN MEBOG MIC 042 2023, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA", por un valor total de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$68.831.596,04) moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

Atentamente,


Subteniente **STEVEN ALDEMAR MORA GARZÓN**
Jefe Grupo Contratos MEBOG (E)


Teniente coronel **VICKY CIBEL DAZA MAHECHA**
Jefe Área Administrativa

Anexo: uno (8 folios)

Elaborado por: IT Cesar Augusto Peña Rincón
Revisado por: ST. Steven Aldemar Mora Garzón
Fecha de elaboración: 24/08/2023
Ubicación: Documentos: D/2023/Contratos

Avenida Caracas 6 - 05 Piso 5°
Teléfono: 2809912
mebog.arsep-iefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de inicio:	16:00 horas
Lugar:	Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá		

ACTA 117 AREAD-GRUCO -2.21

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) EFECTUADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN MEBOG MIC 042 2023, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Presentación de evaluaciones
3. Compromisos
4. Requerimientos

DESARROLLO

En la oficina de la Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá se reúnen el Jefe del Grupo de Contratos, el analista del proceso contractual y los integrantes del comité evaluador, con el fin de llevar a cabo el informe del consolidado de la segunda evaluación de la mejor menor oferta dentro del proceso de mínima cuantía No. PN MEBOG MIC 042 2023, cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA" así:

1. Verificación de asistentes

Se reúnen el Jefe del Grupo de Contratos y la analista del proceso contractual, con el fin de consolidar las evaluaciones remitidas por los integrantes del comité evaluador, sin evidenciar novedades.

2. Presentación de las evaluaciones.

El comité evaluador en cada uno de los aspectos realiza la presentación de las evaluaciones (técnicas, jurídicas y económicas), dentro del proceso No. PN MEBOG MIC 042 2023 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA" de la segunda mejor menor oferta recibida dentro del proceso de la referencia, las cuales fueron presentadas de la siguiente forma:

No.	REQUISITOS	OBSERVACIONES
01	VERIFICACIÓN JURÍDICA	Mediante comunicaciones oficial GS-2023-411781-MEBOG de fecha 22/08/2023, se recepcionó la evaluación jurídica.
02	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	Mediante comunicación oficial GS-2023-417946-MEBOG de fecha 22/08/2023, se recepcionó la evaluación económica.
03	VERIFICACIÓN TÉCNICA	Mediante comunicación oficial GS-2023-418287-MEBOG de fecha 22/08/2023, se recepcionó la evaluación técnica.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	MORAW SAS	1.5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procede a dar publicidad a las mismas, evaluando al oferente como **CUMPLE** en los aspectos (técnicas, jurídicas y económicas), dentro del proceso No. PN MEBOG MIC 042 2023.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

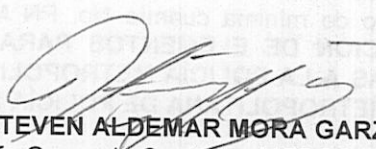
1. Compromisos.

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1. Efectuar la publicación de las evaluaciones en el SECOP II.	IT Cesar Augusto Peña Rincón	22/008/2023

2. Convocatoria

No siendo otro el motivo se levanta la presente acta, la cual se lee y se firma por los que en ella intervinieron dejando constancia de todo lo actuado dentro de la misma


IT. CÉSAR AUGUSTO PEÑA RINCÓN
Analista de Contratos MEBOG


ST. STEVEN ALDEMAR MORA GARZÓN
Jefe Grupo de Contratos MEBOG (E)

Elaborado por: IT Cesar Augusto Peña Rincón
Revisado por: ST. STEVEN ALDEMAR MORA GARZÓN
Fecha de elaboración: 22/08/2023
Ubicación: Documentos: D/2023/Contratos

Avenida Caracas N° 6-05
Teléfono: 2809910
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Nº. - GS-2023 **411781** MEBOG

Bogotá D.C, 22 de agosto de 2023.



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Señor subteniente
STIVEN ALDEMAR MORA GARZÓN
Jefe Grupo Contratos MEBOG
Avenida Caracas No. 6 - 05, Piso 5
Bogotá.

Asunto: segunda evaluación requisitos jurídico proceso PN MEBOG MIC 042 2023

De manera atenta me permito enviar a mi teniente, la evaluación jurídica de la propuesta presentada por el oferente que se relaciona a continuación, dentro del proceso PN MEBOG MIC 042 2023, así:

MORAW S.A.S

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		PN MEBOG MIC 042 2023		
OBJETO		ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA		
Fecha de Cierre		17/08/2023		
Plazo Ejecución Contrato		El plazo de ejecución que se derive de la presente invitación pública, será de tres (3) meses, contados a partir de la publicación de la aceptación de oferta y de la aprobación de la garantía única por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.		
DATOS DEL OFERENTE				
Nombre del Oferente - Persona Jurídica, Natural, Consorcio o Unión Temporal		MORAW S.A.S		
NIT		901407864 - 3		
Representante Legal		DANIEL MORA CAMACHO		
Documento de Identificación Representante Legal		1.099.209.890 de Barbosa		
Apoderado		NO		
Documento de Identificación Apoderado		NO		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS				
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
DESCRIPCIÓN		ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar		SI	N/A	CUMPLE

Suscrita por el Representante Legal o Apoderado	SI		CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	N/A	CUMPLE
Vigencia no mayor a treinta días anteriores al cierre del proceso.	SI		CUMPLE
Capacidad del Representante Legal.	SI		CUMPLE
Objeto social relacionado con el objeto del contrato	SI		CUMPLE
Personas jurídicas extranjera con apoderado domiciliado en Colombia	N/A		NO APLICA
3. PROPUESTAS CONJUNTAS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	NO APLICA	N/A	NO APLICA
4. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	PÁGINA WEB	CUMPLE
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe registrar antecedentes	NO	PÁGINA WEB	CUMPLE
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB No debe registrar antecedentes	NO	PÁGINA WEB	CUMPLE
7. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB No debe registrar antecedentes	NO	PÁGINA WEB	CUMPLE
8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	N/A	CUMPLE
Planilla del último pago	N/A		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal	SI		CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional, y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.	N/A		CUMPLE
9. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	N/A	CUMPLE
10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	N/A	CUMPLE

Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI		CUMPLE
11. PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAIS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	N/A	N/A	NO APLICA
12. FOTOCOPIA CEDULA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	N/A	CUMPLE
13. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	N/A	CUMPLE
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI		CUMPLE
14. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	N/A	CUMPLE
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI		CUMPLE
OBSERVACIONES:			
1- El oferente CUMPLE con todos los requisitos jurídicos requeridos.			
FECHA REVISIÓN OFERTA	22/08/2023		

Atentamente,


 Patrullero JESSICA PAOLA LEAL RIVERA
 Evaluador Jurídico

Elaborado por: Jessica Paola Leal
 Revisado por: Jessica Paola Leal
 Fecha de elaboración: 22/08/2023
 UBICACIÓN: misdocumentos/2023

Av. Caracas # 6 - 05
 Teléfono: 3147273942
jessica.leal@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE TRANSPORTE MASIVO

No. GS – 2023 - 417946 MEBOG-29.5

Bogotá D.C, 22 de agosto de 2023

Subteniente
STEVEN ALDEMAR MORA GARZÓN
Jefe Grupo de Contratos MEBOG (E)
Avenida Caracas 6 - 05 piso 5
Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: Evaluación económica propuesta PN MEBOG MIC 042 2023.

Atendiendo la notificación de evaluadores mediante acto administrativo 0475 del 15 de agosto de 2023 y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 del 26/05/2015, se procede a efectuar la verificación de la segunda oferta más económica, dentro del proceso de contratación No. PN MEBOG MIC 042 2023 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA" así:

La segunda oferta con mayor porcentaje de descuento dentro del proceso de contratación corresponde a la oferta presentada por la sociedad MORAW S.A.S., representada legalmente por el señor DANIEL MORA CAMACHO, por lo cual se procede a la verificación de requisitos económicos así:

REQUISITOS ECONOMICOS	CONCEPTO
Oferta económica Formulario No. 4	CUMPLE, Anexa formulario debidamente diligenciado.
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	CUMPLE anexa formulario
Certificación Bancaria vigente.	CUMPLE anexa la certificación bancaria vigente

OFERTA ECONÓMICA PLATAFORMA

1 =		La presente propuesta de presupuesto se deberá diligenciar por el valor total con resultado de la oferta económica		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
				Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
				00.079.792,93	00.021.590,04			
Ref. Artículo	Código UNFISC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	4810104	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.	1,00	UN	00.079.792,93	00.021.590,04	00.079.792,93	00.021.590,04

OFERTA ECONOMICA FORMULARIO No. 4

El porcentaje de descuento ofertado por el oferente corresponde al uno punto cinco por ciento (1.5%) aplicado a cada uno de los ítems establecidos en la invitación pública dentro de la convocatoria, como se observa en el formulario N°4 adjunto a la propuesta presentada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	PORCENTAJE % DE DESCUENTO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	MALETINES VIALES	1	\$ 393.934,33	15 %
2	CONOS REFLECTIVOS DE 90CM	1	\$ 113.964,50	
3	REDUCTORES DE VELOCIDAD	1	\$ 183.866,67	
4	FLASHER LUMINOSO	1	\$ 67.612,52	

CONCLUSIÓN: Efectuada la verificación de la oferta económica presentada por la sociedad MORAW S.A.S., representada legalmente por el señor DANIEL MORA CAMACHO, se puede concluir que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigido en la invitación pública del proceso contractual.

Atentamente,

Norma Reyes

Patrullero **NORMA JULIETH REYES HERNANDEZ**

Funcionario Evaluador Requisitos Económicos

Avenida caracas No. 6 - 05
Teléfono 3202346006
norma.reyes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
MEBOG- GUMAS

No. GS – 2023 - **418287** / AREAD- GUMAS -29.25

Bogotá D.C, 22 de agosto de 2023

Subteniente
STEVEN ALDEMAR MORA GARZÓN
Jefe Grupo de Contratos MEBOG (E)
Avenida caracas 6 - 05 piso 5
Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No.: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: segunda evaluación técnica propuesta PN MEBOG MIC 042 2023.

Atendiendo la notificación de evaluadores mediante acto administrativo 0475 del 15 de agosto de 2023 y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 del 26/05/2015, se procede a efectuar la verificación de las condiciones técnicas, dentro del proceso de contratación No. PN MEBOG MIC 042 2023 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA" así:

La segunda oferta con mayor porcentaje de descuento dentro del proceso de contratación corresponde a la presentada por la sociedad MORAW S.A.S., representada legalmente por el señor DANIEL MORA CAMACHO, por lo cual se procede a la verificación de las condiciones técnicas así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER LOS BIENES</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración (60.24 SMLMV), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia.</p> <p>Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente</p>	X	

	<p>proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (45.18 SMLMV) para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante.</p> <p>Nota 1: como regla general el certificado deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre o razón social del contratista. ➤ Nombre del contratante. ➤ Objeto del contrato. ➤ Fecha de iniciación contrato. ➤ Fecha de terminación del contrato. ➤ Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro la Policía Metropolitana de Bogotá hará la conversión). ➤ Nombre de quien la expide. ➤ Contactos para verificación de la información. ➤ Expedido por el contratante. ➤ Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. <p>Nota 2: las certificaciones serán objeto de verificación por parte del comité evaluador, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.</p>		
2	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: el proponente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo, deberá contar con la disponibilidad de los elementos a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicado en la Avenida Caracas N° 6-05 Barrio la Estanzuela; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos directos e indirectos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista. Anexar certificación.</p>	X	
3	<p>COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</p> <p>La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos instalación a todo costo, almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos.</p> <p>Nota: para este ítem el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.</p>	X	
4	<p>El Oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.</p>	X	

5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X	
6	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución de la aceptación de oferta.	X	
7	El futuro contratista deberá mantener comunicación directa con el supervisor de la aceptación de oferta para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en la ejecución del proceso contractual.	X	
8	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	
9	<p>MUESTREO: el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato, previa entrega de los elementos, la realización del muestreo a través del Grupo de Control de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA; por cuanto, al momento de realizar la entrega al Almacén de Intendencia MEBOG, se deberán traer los resultados de la evaluación de requisitos generales, (informe expedido únicamente por el Grupo de Control de Calidad de la DILOF) en el cual se describe si el lote es apto o no para el ingreso, situación que debe ser verificado por la supervisión y el almacenista.</p> <p>No podrán ingresar elementos a las instalaciones policiales hasta tanto se verifique el cumplimiento de los resultados de las pruebas realizadas para requisitos específicos y requisitos generales, que cumplen con lo exigido en la norma técnica, especificación técnica o ficha técnica</p>	X	
10	<p>CALIDAD Y GARANTÍA DEL PRODUCTO</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente debe presentar certificado o documento en donde conste que, en caso de detectarse mala calidad en los elementos adquiridos, el contratista se compromete a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción. El oferente debe presentar documento donde garantiza que los elementos son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado, y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. El oferente deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Policía Metropolitana de Bogotá no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos. 	X	

11	VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.	X	
12	CERTIFICACIÓN RUIA: el oferente debe certificar que no se encuentra inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext Anexando captura de pantalla de la consulta realizada.	X	
13	SISTEMA DE LA GESTIÓN SE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y anexar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Nota: el oferente o representante legal deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, <u>debidamente diligenciado y firmado.</u>	X	
14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. Nota: el oferente o representante legal deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, <u>debidamente diligenciado y firmado.</u>	X	
15	PRACTICAS AMBIENTALES: El oferente deberá dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente, realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente, así mismo, los desechos o residuos tales como: cajas, empaques, envolturas, plásticos u otros productos que deban dárseles una disposición final se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes y sin costo alguno para la Policía Nacional – Metropolitana de Bogotá. Anexar certificación debidamente firmada.	X	
16	El oferente debe presentar en forma escrita una garantía que ofrece de la calidad de los elementos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de entrega de los elementos	X	
17	VISITAS DE SEGUIMIENTO POST-VENTA: el supervisor del contrato o sus delegados (máximo dos personas), podrá realizar visitas de seguimiento a que haya lugar de los elementos, antes fabricación de los elementos, en planta, durante (verificación e	X	

	inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto), post venta después (verificación que los elementos y certificados solicitados sean los entregados en el almacén de intendencia de la Metropolitana de Bogotá de la Policía Nacional, ubicado en la Avenida Caracas 6-05, Bogotá D.C , al Grupo de seguridad MEBOG mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso "postventa").		
18	El oferente debe presentar certificado o carta en donde conste que en caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos adquiridos, el contratista se compromete a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega.		
19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL OFERENTE debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en la presente invitación pública, debidamente diligenciado y firmado , con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.	X	
20	FACTURACIÓN El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor que participa en el presente proceso para el trámite del pago. CONSIDERACIONES NORMATIVAS PARA EL PAGO. Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA <u>Contratista o proveedor</u>	X	

	<p>La entidad Olimpia IT realizará validación de los datos estándar de la factura, si están correctos enviara registro al SIIF y al correo del supervisor para aprobación; en caso de que tenga novedad como: factura en formato no establecido, NIT del proveedor o contratista no se validó, código de la entidad o correos errados, devolverá al correo del contratista la factura y al supervisor; una vez la factura este aprobada, Olimpia enviará actualización a SIIF Nación, para realizar proceso de obligación.</p> <p><u>Supervisor</u></p> <p>Serán los encargados de recibir y gestionar (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico que se genere por la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación.</p> <p>Tendrán como responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa. ➤ Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar. ➤ Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: https://minhaciendafe.olimpiait.com con el correo electrónico de supervisor. ➤ Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma. ➤ Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminuye valor) o notas crédito (aumentan valor) según corresponda. ➤ Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago. <p>Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 señala <i>“Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley.”</i></p> <p>Soporte a usuario SIIF</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta:</p>		
--	--	--	--

<p>Línea soporte Bogotá: (031) 6021270 Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1 Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co</p> <p>Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.</p>	
--	--

CONCLUSIÓN: Efectuada la verificación de la oferta técnica presentada por la sociedad MORAW S.A.S., representada legalmente por el señor DANIEL MORA CAMACHO, se determina que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación publica del presente proceso de contratación.

Atentamente,

Deymer Medina

Subintendente **DEYMER ALBERTO MEDINA DIAZ**
Funcionario Evaluador Requisitos Técnicos.

Elaborado por: SI. Deymer Alberto Medina Díaz
Ubicación: E:\Contratos\2023\Contrato
Fecha de elaboración: 22/08/2023

Avenida Caracas No. 6 – 05 - 5º Piso
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA